



SRES. ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. Catalina Barragán Magdaleno

Grupo Municipal IU-LV-CA

Sres. y Sras. Concejales

D. Francisco Javier Álvarez Romero

Grupo Municipal IU-LV-CA

D. Juan Ramón Rodríguez Guzmán

Grupo Municipal IU-LV-CA

D. Justiniano Álvarez Serrano

Grupo Municipal IU-LV-CA

D. José Manuel Ruiz Galiano

Grupo Municipal PSOE

Secretaria

D^a. Purificación Medina Jurado

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE
AGOSTO DE 2018.**

En la localidad de Cardeña, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los miembros de la Corporación al margen relacionados, en primera convocatoria, siendo las once horas del día ocho de agosto de dos mil dieciocho al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno.

A la hora anteriormente mencionada, bajo la Presidencia de Doña Catalina Barragán Magdaleno, previa comprobación del quórum de asistencia, Art. 90 del RD 25/1986, de 26 de noviembre, se procedió a declarar abierta la sesión, pasándose a tratar el Orden del Día previsto en la Convocatoria.

Faltan a la presente sesión justificando su ausencia Doña María del Carmen Gorbano Casas, Concejala del Grupo Municipal PSOE, y Don Julián Rueda Fernández, Concejel del Grupo Municipal CDeI.

Faltan sin justificar su ausencia Doña Trinidad Moreno Moreno y Doña María José Fernández Rodríguez, Concejalas del Grupo Municipal PP.



PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO 1.-	PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-
------------------	---

Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa-Presidenta, pone en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que lo que motiva la celebración de esta sesión con carácter extraordinario urgente es la necesidad de tomar el acuerdo de aprobación de la celebración del espectáculo taurino que tendrá lugar en Cardeña, con motivo de su Feria, el próximo día 18 de agosto, ya que es requisito imprescindible contar con dicho acuerdo para que la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía autorice la celebración de dicho espectáculo.

Enterados los miembros de la Corporación de las causas que han determinado la convocatoria de la sesión de este Pleno con carácter extraordinario urgente, acuerdan, por CINCO VOTOS A FAVOR, unanimidad de los miembros presentes de la Corporación APROBAR el carácter urgente de la sesión y por consiguiente la celebración del mismo.

PUNTO 2.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018.-
------------------	---

La Sra. Alcaldesa, Doña Catalina Barragán Magdaleno, pregunta a los miembros presentes de la Corporación si tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2018.

No formulándose observaciones el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2018 se considera aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

Código seguro de verificación (CSV):

851C BEDD D851 6898 54D8



851CBEDDD851689854D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 8/8/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 8/8/2018



PUNTO 3.-	<u>FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.</u>
------------------	---

Se da cuenta al Pleno municipal del expediente epigrafiado y de la Propuesta de la Alcaldía cuyo contenido literal se transcribe acto seguido:

“De conformidad con lo establecido en el Decreto 96/2018, de 22 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, se propone al Pleno Municipal las siguientes fechas como FIESTAS LOCALES, con carácter de inhábiles para el trabajo:

- 15 MAYO DE 2019
- 13 DE JUNIO DE 2019”

Sometido el asunto a votación el Pleno, en votación ordinaria, por CINCO VOTOS A FAVOR, unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Fijar como FIESTAS LOCALES para el año 2019, con carácter de inhábiles para el trabajo y no recuperables, los siguientes días:

- 15 MAYO DE 2019
- 13 DE JUNIO DE 2019

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Consejería de Empleo,



Empresa y Comercio, a los efectos oportunos.

PUNTO 4.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULO TAURINO EN CARDEÑA CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO DE 2018.
------------------	--

La Sra. Alcaldesa da lectura a la siguiente Propuesta que se transcribe literalmente a continuación:

“La Suelta de Vaquillas en Cardeña, con motivo de la Feria y Fiestas de agosto de esta localidad, constituye una de las tradiciones más arraigadas y más esperadas por todos los vecinos, tanto los residentes como los que nos visitan en esas fechas.

De conformidad con lo anterior se propone al Pleno Municipal que apruebe la celebración del Espectáculo Taurino que a continuación se detalla:

- Día 18 de agosto de 2018: Tradicional Suelta de vaquillas y Gran Prix.”

Acto seguido interviene Don José Manuel Ruiz Galiano, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, preguntando a la Sra. Alcaldesa cuál es el coste del Festejo Taurino y cuántos equipos pueden participar en el Gran Prix.

La Sra. Alcaldesa responde que el coste es igual que el año anterior 5.900,00 €, que es el presupuesto más ventajoso. Respecto al número de equipos participantes Doña Catalina Barragán Magdaleno manifiesta que si hay inscritos más equipos de los que son recomendables se hará un sorteo entre ellos ya que para que el Gran Prix sea un éxito no pueden participar muchos equipos porque le quita emoción.

Código seguro de verificación (CSV):

851C BEDD D851 6898 54D8



851CBEDDD851689854D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 8/8/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 8/8/2018



Ayuntamiento de Cardena

Don José Manuel Ruiz Galiano, Portavoz del grupo Municipal PSOE, pregunta a Doña Catalina Barragán Magdaleno si este año se van a colocar sombrillas o algún tipo de toldo para evitar el sol en el graderío del recinto ferial.

Doña Catalina Barragán Magdaleno contesta que estuvo preguntando a los representantes de bebidas por unas sombrillas de publicidad pero este tipo de regalos ya no se hacen por estas empresas. Se estudiará alguna otra posibilidad para dar solución al sol pero es difícil.

Finalizado el debate y sometida a votación la Propuesta de la Alcaldía, el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria, por CINCO VOTOS A FAVOR, unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la celebración de un ESPECTÁCULO TAURINO, que tendrá lugar el próximo día 18 de agosto de 2018, consistente en la TRADICIONAL SUELTA DE VAQUILLAS EN CARDEÑA Y GRAN PRIX, a las 11:00 horas.

SEGUNDO.- Que se remita certificación del presente acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en Córdoba, a los efectos oportunos.

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar se procedió a levantar la Sesión, por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Catalina Barragán Magdaleno, siendo las once horas y veintidós minutos del día ocho de agosto de dos mil dieciocho. Doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

851C BEDD D851 6898 54D8



851CBEDDD851689854D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 8/8/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 8/8/2018